



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 12 Ext. Especial de 18 de marzo de 1991

Consejo de Estado

Acuerdo No.1597

Acuerdo No.1598

Acuerdo No.1599

Acuerdo No.1600

Acuerdo No.1601

Acuerdo No.1602

Acuerdo No.1603

Acuerdo No.1604

Acuerdo No.1605

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXTRAORDINARIA ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 18 DE MARZO DE 1991

Distribución: Salud 155 e/ Manrique y Campanario.— Habana 2 AÑO LXXXIX

Número 12 — Precio \$0.05

Pág. 27

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1597

PRIMERO: Otorgar la Medalla "CRUZ ROJA CUBANA" a los compañeros

Tte Cor HUGO L. LORENZO MACHADO
Mayor HERIBERTO CARMENATE MILANES
Mayor EULALIO FIGUEROA AGUILERA
Primer Teniente WILLIAMS AGUILERA SARMIENTO
Primer Teniente RAUL ESPINOSA PARRA
Primer Teniente ENRIQUE HERNANDEZ ROGER
Sub Teniente RODDY RODRIGUEZ ALBA
Sub Teniente HECTOR TORRES PIÑEIRO
Sub Oficial OSMEL HERNANDEZ LEYVA
Soldado VLADIMIR RODRIGUEZ PEREZ
en reconocimiento por la labor realizada en el rescate de cadáveres y salvamento de heridos como consecuencia del accidente aéreo de un avión YAK-40 de Cubana de Aviación, ocurrido el 24 de octubre de 1990, en la región de Santiago de Cuba, demostrando valor y constancia.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1598

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Primera Clase, a los compañeros

Primer Teniente ANDRES ALFONSO GOMEZ
Teniente MANUEL GARCIA HEREDIA
Soldado RANDOL MOLETERIO MENA
Soldado ELIECER TOSCANO FRAGA
en reconocimiento a la labor realizada en la extinción del incendio ocurrido en el Almacén de materiales de la ECOI número 5 en Santa Clara, demostrando valor y coraje, resultando con quemaduras.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1599

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Segunda Clase, al compañero

Teniente JAVIER FERNANDEZ ALBELO
por su valiente actuación en el rescate de un joven que había caído al mar en el Malecón de La Habana, así como en la captura de un delincuente que huyendo de la persecución de que era objeto, sin saber nadar se arrojó a la Bahía de La Habana.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1600

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase, a los compañeros
Coronel FELIX BATISTA DIAZ
Tte Cor RAMON QUESADA CANOVAS
Tte Cor ROBERTO GONZALEZ MAYNULET
Mayor GERARDO BLANCO GODINEZ

por su valiosa participación en la Operación Verano 90 contra los antisociales que pretendían asilarse en Embajadas extranjeras, cuyos informes permitieron a la Dirección del Ministerio del Interior tomar las decisiones pertinentes.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1801

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase, a los compañeros:
 RODOLFO PICHARDO OLANO
 SERGIO R. RODRIGUEZ FAJARDO
 ARTURO MARTIN RAMOS
 FELIPE DE J. UGANDO SALGADO
 REINALDO FIGUEROA MAILERO
 ROBERTO DIAZ RABAZA
 LORENZO OLIVA VINENT
 ORLANDO ALMENGUER ESTRADA
 JOSE M. ALVAREZ REYES
 EDUARDO HERNANDEZ VALLE
 NORBERTO SUAREZ BATTET
 ALBERTO ZULUETA TORRES
 ERNESTO KESSELL CORRALES
 MANUEL A. COELLO LOPEZ
 JULIO A. LUNAN SIMON

por su activa participación, demostrando valor personal en el cumplimiento de las misiones que les fueron asignadas durante la Operación Verano 90 contra los antisociales que pretendían asilarse en Embajadas extranjeras.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1602

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO", de Segunda Clase, a los compañeros:
 JORGE CABRERA FERRER
 MIGUEL FAJARDO ALARCON
 GERARDO IZQUIERDO DIAZ
 REYNALDO JIMENEZ LOPEZ
 JOSE R. DIAZ LINARES
 ARELYS MARTINEZ BARRIOS
 MARIA DEL C. SALAZAR HERNANDEZ
 ENRIQUE ZARDOYA ALVAREZ
 LUIS E. ESTRADA LEON
 HERIBERTO ALVAREZ SUAREZ
 NOEL GRENOT KINDELAN

por haber participado eficazmente en la Operación Verano 90 contra elementos antisociales que pretendían asilarse en Embajadas extranjeras.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1603

PRIMERO: Otorgar la Medalla "CALIXTO GARCIA" al Teniente

ONEL TOLEDANO DONATIEU en reconocimiento al valor y pericia demostrados en el rescate y salvamento de heridos en el accidente de una

nave YAK-40 de Cubana, ocurrido en la región de Santiago de Cuba, el 24 de octubre de 1990, con un Helicóptero MI-17, manteniendo la nave a una altura de un metro mientras se colocaban a bordo los heridos.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1604

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" al Asesor Militar Vietnamita Mayor TON THIEN AN

por su contribución al desarrollo de la capacidad defensiva de nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1605

PRIMERO: Otorgar la Medalla Conmemorativa "VICTORIA DE PLAYA GIRON" a los compañeros:

ORLANDO DELGADO REYES
 JOSE MACIAS MONTESINOS
 HIGINIO D. MEDINA FEBLES
 MARIO MOREIRA GARCIA
 ISMAEL MOREJON MACHIN
 FELIPE DE LA OSA RABELO
 OSVALDO SUAREZ HERNANDEZ
 LEOPOLDO G. VIERA CURBELO
 RACIEL BORREGO BRUZON
 LEONEL DUARTE MENA
 AMANCIO MARRERO SARMIENTO
 MARINO PARRA GONZALEZ
 ORENCIO PENA RODRIGUEZ
 OSCAR RICARDO JOHNSON
 FELIPE TORRES RODRIGUEZ

en reconocimiento por haber participado en el rechazo de la invasión mercenaria de Playa Girón y haber mantenido una conducta consecuente con el proceso revolucionario.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 18 de marzo de 1991.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado